

EXTERNO

Índice AI: AMR 41/37/96/s

18 de julio de 1996

Más información (actualización núm.1) sobre EXTRA 103/96 (AMR 41/34/96/s, del 5 de julio de 1996) - Temor de seguridad, temor de torturas y nueva preocupación: Tortura y malos y tratos

MÉXICO Hilario Mesino Acosta, activista campesino  
Benigno Guzmán Martínez, activista campesino  
Marino Sánchez Flores, activista campesino

Nuevos nombres, detenidos el 15 de julio:

Procoro Valente Gil, de 26 años, estudiante miembro del FAC-MLN  
Alfredo Barragán, de 22 años, activista campesino  
Gregorio García, de 35 años, activista campesino  
Gerardo Hurtado Arias, de 18 años, activista campesino  
Taide Mejía Hernández, activista campesino  
Marcos Mejía Cruz, activista campesino  
Valentín Tapia Noyola, de 24 años, chófer

detenidos el 9 de julio: Cleofas Sánchez, activista campesino miembro de OPCG  
Pedro Barrios, activista campesino miembro de OPCG  
Gervacio Arce, activista campesino miembro de OPCG  
Gonzalo Sánchez, activista campesino miembro de OPCG

detenidos el 8 de julio: Teodoro Juárez Sánchez, activista campesino miembro de OCSS  
Ramiro Jiménez, activista campesino miembro de OCSS  
Lorenzo Adame Benítez, activista campesino miembro de OCSS  
Jerónimo Adame, activista campesino miembro de OCSS

---

El temor por la seguridad de los miembros de la *Organización Campesina de la Sierra del Sur* (OCSS), de Guerrero, se han convertido en honda preocupación por todos los activistas del estado. Desde la aparición del *Ejército Revolucionario Popular* (ERP) el 28 de junio de 1996 (véase acción original), centenares de policías han llegado al estado de Guerrero. Ha habido continuos informes de amenazas, intimidación y malos tratos contra miembros de comunidades locales durante los registros de viviendas y vehículos por parte de soldados y policías, que van buscando armas y miembros del ERP.

El 14 de julio de 1996, tras la detención de algunos activistas campesinos (los días 3, 8 y 9 de julio), más de 200 campesinos locales, la mayoría de ellos indígenas amuzgos y miembros de la organización campesina *Frente Amplio para la Construcción del Movimiento para la Liberación Nacional*, FAC-MLN, decidieron organizar una manifestación pidiendo su liberación. Alrededor de la medianoche llegaron miembros de la policía antidisturbios y de la Policía Judicial Estatal y arrestaron a Procoro Valente Gil, Alfredo Barragán, Gregorio García, Gerardo Hurtado Arias, Taide Mejía Hernández, Marcos Mejía Cruz y Valentín Tapia Noyola (el último trabajó, junto con otros miembros de la OCSS y del FAC durante una semana con la delegación de Amnistía Internacional que visitó Guerrero en junio de 1996). A los familiares les negaron el acceso a los detenidos hasta el 16 de julio. Según informes, uno de los siete detenidos ha sido torturado.

Un testigo ha relatado cómo la policía maltrató a hombres, mujeres y niños en la manifestación del 14 de julio. Según informes, unas 30 personas resultaron heridas, entre ellas Emilio Ventura Ángel, Antonio González López y Virginia Morales Vega (que está embarazada de cinco meses). Los últimos informes indican

que el personal médico del hospital donde fueron llevados los heridos ha denunciado que miembros del gobierno del estado los han amenazado con el despido si atienden a los campesinos heridos.

El 9 de julio, Cleofás Sánchez, Pedro Barrios, Gervacio Arce y Gonzalo Sánchez fueron detenidos en el estado de Guerrero por miembros de las fuerzas de seguridad y acusados de pertenencia al ERP. Los cuatro son miembros activos de la *Organización de Pueblos y Colonias de Guerrero*, OPCG, de carácter no violento.

El 8 de julio, Teodoro Juarez, Ramiro Jiménez, Lorenzo Adame y Jerónimo Adame, todos miembros activos de la OCSS de Yerbasantita, en el estado de Guerrero, fueron, según informes, detenidos en la colina de Guajalote por miembros de las fuerzas de seguridad. Inicialmente fueron acusados de rebelión, pero después fueron acusados de conspiración. Se han recibido informes según los cuales los cuatro fueron torturados, incluso mediante descargas eléctricas, para que confesaran que eran miembros del ERP. Esto continuó a lo largo de varios días antes de que las autoridades reconocieran su detención.

**ACCIÓN RECOMENDADA: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes y cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- expresando honda preocupación por la seguridad de los miembros de las organizaciones campesinas de Guerrero, según informes amenazados y maltratados en relación con sus actividades en favor de la población campesina local;
- expresando honda preocupación por el arresto de las personas mencionadas en el encabezamiento (mencionen a algunas) y por los informes de torturas, y pidiendo garantías absolutas de la seguridad física de de todos los detenidos, e instando a que sean puestos en libertad si no son acusados de delitos tipificados en el código penal;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación sobre los presuntos malos tratos infligidos por la policía a manifestantes el 14 de julio de 1996 y a que los responsables sean llevados antes los tribunales;
- pidiendo garantías de que todas las personas heridas recibirán el tratamiento médico adecuado en condiciones libres de intimidación;

**LLAMAMIENTOS A:**

Lic. Antonio Hernández Díaz  
Procurador del Estado de Guerrero  
Carretera Nacional México-Acapulco Km. 6.300  
CP 39.000, Chilpancingo, Guerrero, MEXICO.

**Telegramas: Sr. Procurador, Guerrero, México**  
**Fax: + 52 747 223 28 (pidan el tono de fax)**  
**Tratamiento: Sr. Procurador/ Dear Attorney**

Ángel Heladio Aguirre Rivero  
Gobernador Interino del estado de Guerrero  
Palacio de Gobierno  
Plaza Primer Congreso de Anahuac  
39000 Chilpancingo, Guerrero, Mexico  
**Telegramas: Gobernador Aguirre,**  
**Chilpancingo, Guerrero, Mexico**  
**Fax: + 52 747 23072 (voice line: ask "me puede dar tono de fax, por favor")**  
**Tratamiento: Sr. Gobernador / Dear Governor**

**COPIAS A:**

Sr. Editor  
La Jornada  
Balderas 68  
06050 México D.F., MEXICO

Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos  
Avenida Azcapotzalco N275, Col. Clavería  
02090 Mexico D.F. MEXICO  
y a los representantes diplomáticos de México acreditados en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con la oficina de su Sección o con el Secretariado Internacional si los envían después del 20 de agosto de 1996.